



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Ref. Verbal – corre traslado

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00507-00

1. Correr traslado a las partes para que ejerzan su derecho de contradicción y defensa frente a las pruebas de oficio decretadas en la pasada audiencia (PDF 035):

1.1. Copia del proceso No. 110016000049200700912 contra el aquí demandado señor Ignacio Arciniegas Echeverry, de conocimiento del Juzgado 43 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento allegada por el Centro de Servicios (PDF 046 - 047).

1.2. Comunicaciones aportadas por el Ministerio de Transporte y la Secretaría de Movilidad (PDF 048 y 50).

2. Para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P. se señala las **9:00 a.m. del 15 de julio de 2024.**

3. Secretaría proceda a remitir el link del expediente a la apoderada demandante Sandra Johana Camargo Ramírez, con las advertencias de rigor (PDF 051).

NOTIFÍQUESE,

JACH

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 016 del 2 de febrero de 2024

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce2e57a156616863c54a56b6723268396e169f3983988f56c78cb0d72db626d4**

Documento generado en 01/02/2024 04:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>